



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, el Inventario General de bienes y derechos a 31 de diciembre de 2023 de este Ayuntamiento, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

Alcolea de Tajo, 4 de marzo de 2024.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º1.-1135